



Expediente: 315/20-C2

Carátula: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM C/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LEDESMA, SERGIO MIGUEL-DEMANDADO

20163838827 - BACHUR, JORGE BERNARDO ABRAHAM-ACTOR

20224145005 - TEMACO S.A., -DEMANDADO

900000000000 - LA MERIDIONAL CIA . ARG. DE SEG. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 315/20-C2



H20703627215

JUICIO: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM c/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 315/20-C2

Concepción, 18 de agosto de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 18/08/2023, se dispone: 1) Téngase presente el bono de movilidad por \$480 que se acompaña. 2) **Líbrese cédula**, de igual tenor a la N° 527, debiendo ser dirigida al Ing. Federico Arturo Varg, en su domicilio sito en calle Maipú N° 1170, 1° Piso, Departamento N° 3 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.- GEM

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.